



Resolución de Decanato **252 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte. N° 224/2026-EXA-UNSa - Renuncia condicional - PAD-EX - Mag. María
Alejandra Carrizo - asig. Didáctica Especial de la Química
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
30/04/2026

VISTO la Nota N° 528/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa de la Mag. Maria Alejandra Carrizo, por la cual eleva renuncia condicional al cargo que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 1 de mayo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

Que la mencionada docente reviste el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Didáctica Especial de la Química.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional elevada por la Mag. María Alejandra CARRIZO, D.N.I. N° 13.977.296, en el cargo PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Didáctica Especial de la Química, a partir del 1 de mayo de 2026, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Mag. María Alejandra Carrizo, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

AMT/cag



LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa